

Tacna, 14 ENE. 2020

OFICIO MULT. N° 006 – 2020 – INFRA – AGI – D – UGEL.T/DRSET/GOB.REG.TACNA

SEÑOR(A) DIRECTOR(A):
INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL TACNA
Presente.

ASUNTO : COMUNICA PLAZO PARA DECLARACION DE GASTOS EN SISTEMA MI MANTENIMIENTO

REF. : INFORME N° 10-2020-GOB.REG.TACNA/DRSET/UGELT/INFRA
R.M. N° 009-2019-MINEDU
R.M. N° 536-2020-MINEDU

De mi consideración,

Es grato dirigirme a usted para saludarlos muy cordialmente y a su vez indicarle que el plazo para la DECLARACION DE GASTO en sistema es hasta el día 17 de enero; los requisitos para la declaración de gastos en sistema están contemplados en la R.M. N° 09-2019-MINEDU y son los siguientes:

- Boletas de venta en físico y escaneado en USB.
- Recibo de Honorarios en físico y escaneado en USB.
- Panel fotográfico de las actividades realizadas; antes, durante y después en formato PDF.
- Acta de CONEI en formato PDF.

Estos documentos son necesarios para subir al sistema. Los monitores apoyaran en el registro de la información al sistema (Ruta 1, 2, 3 y 4); estarán atendiendo en el área de Infraestructura de la UGEL Tacna.

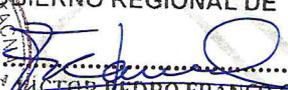
La presentación de los expedientes físicos será hasta el 24 de enero del 2020 como plazo máximo.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA


DIRECTOR PEDRO FRANCO CASTRO
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE TACNA
UGEL TACNA

c.c.Archivo
VPFC/D.UGEL.T
RSB/AGI
wcl/infra